



**ACTA DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. SFA. D.R.M. 007/2009**  
**ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA**  
**LA SRIA, DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 06 SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA INVITACION RESPECTIVA SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES CON DOMICILIO EN INTERIOR DE LA CD. DE LA CULTURA AMADO NERVO UBICADA EN BLVD. TEPIC-XALISCO DE ESTA CIUDAD, PARA LA CELEBRACION DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DE ESTA INVITACION, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 34, 35, 36 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.-----

EL TITULAR DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, PROCEDIÓ DE INMEDIATO A LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, CON EL OBJETO DE REVISAR EN FORMA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LA INVITACION; A CONTINUACION SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS ADMITIDAS PARA SU REVISION Y ANALISIS Y LAS QUE POR NO CUMPLIR CON LA INVITACION FUERON DESECHADAS, Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON.-----



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

PROPUESTAS TECNICAS ADMITIDAS

Nombre de la Empresa	Partidas
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10
JUAN MANUEL ROSAS VALENCIA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10
PLASYDERNAY, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10

PROPUESTAS TECNICAS DESECHADAS

Nombre de la Empresa	Causas
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.	AL EFECTO, ES PROCEDENTE EN LOS TERMINOS DE LEY DESECHAR LA PROPUESTA TECNICA, ESTO COMO CONSECUENCIA DE QUE TAL Y COMO SE DESPRENDE DE LA EXIGENCIA EN EL PUNTO 1.2. EN LO QUE VE A LA DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE INVITACION, NO LOS ACOMPAÑA EN EL SOBRE RESPECTIVO.

PROPUESTAS ECONOMICAS ACEPTADAS

Nombre de la Empresa	Partidas	Subtotal	I.V.A.	Total
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10	\$ 192,949.00	\$ 28,942.35	\$ 221,891.35
JUAN MANUEL ROSAS VALENCIA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10	184,617.36	27,692.60	212,309.96
PLASYDERNAY, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10	145,297.00	21,794.55	167,091.55

PROPUESTAS ECONOMICAS DESECHADAS

Nombre de la Empresa	Partidas
NINGUNA	-----

LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS ADMITIDAS SERÁN ANALIZADAS DETALLADAMENTE POR EL TITULAR DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y EL USUARIO, SIN PERJUICIO DE QUE COMO RESULTADO DE ESTA, POSTERIORMENTE RECHACE AQUELLA QUE NO SE AJUSTE A LAS BASES DE LA INVITACION.-----

ASÍ MISMO, SE PROCEDIO A FIRMAR LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, LAS QUE QUEDARAN EN RESGUARDO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE

Apertura Técnica y Económica  
Invitación a cuando menos tres personas  
No. SFA D.R.M. 007/2009

2/4

FT-CO-15/Rev.01



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**

CONFORMIDAD A LO QUE PARA TALES EFECTOS SEÑALA EL ARTICULO 35 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY DE LA MATERIA.-----

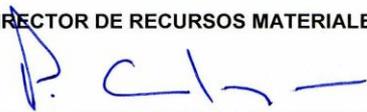
SE CITA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 08 OCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE ACUDAN A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DONDE SE EFECTUARA LA LECTURA AL RESULTADO DEL DICTAMEN TECNICO Y EL FALLO CORRESPONDIENTE EN PRESENCIA DE QUIENES ASISTAN Y QUE FIRMARAN EL ACTA QUE AL EFECTO SE FORMULE. ARTICULO 36 DE LA LEY ANTES INVOCADA.-----

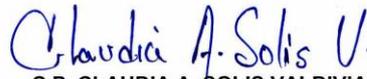
SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA SE PONE A DISPOSICION DE LOS PARTICIPANTES Y SE ENTREGA COPIA DE ELLA A QUIEN LO SOLICITE, FIRMANDO DE RECEPCIÓN.-----

SIENDO LAS 10:45 HORAS SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN.-----

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE SON INHERENTES, A CONTINUACION SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL EVENTO.-----

**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

  
**M.V.Z. POMPILIO ARTEAGA NOCHEBUENA**

  
**C.P. CLAUDIA A. SOLIS VALDIVIA**  
Representante del Órgano de Fiscalización y Control  
Interno de la UAN

  
**LIC. OSCAR HUMBERTO CACEZUS SANCHEZ**  
Asesor Jurídico de la Dirección de Recursos Materiales



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**

**POR LOS PROVEEDORES**

**GUILLERMO CHAVEZ GONZALEZ**

Representante de la Empresa ERGONOMIA  
PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.

**LUIS F. GARCIA DE ALBA**

Representante de la Empresa OFI PRODUCTOS  
DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.

**JUAN MANUEL ROSAS VALENCIA**

Propietario

**JUAN MANUEL GONZALEZ ZAVALA**

Representante de la Empresa PLASYDERNAY, S.A. DE C.V.

*P. C. I. - 10*

## ACTA ADMINISTRATIVA

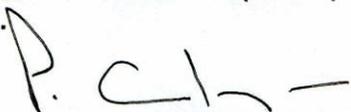
Invitación a cuando Menos tres personas No. SFA DRM 007-09

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, a los 08 días del mes de Octubre del año 2009, comparecen por una parte el C. Director de Recursos Materiales MVZ. Pompilio Arteaga Nochebuena, y el C. C. P. Juan López Salazar Secretario de Finanzas y Administración de la Universidad autónoma de Nayarit con la finalidad de elaborar el acta administrativa correspondiente a que se refiere el artículo 37 párrafos penúltimo y último de la LAASSP, en virtud de que el fallo de fecha 08 de Octubre del presente año en su contenido evidencia un error mecanográfico, mismo que se detalla en el contexto del presente instrumento.

I.- Al efecto, con fecha 08 de Octubre de los cursantes, agotados que fueron las etapas procesales del procedimiento número al rubro anotado, se emitió el fallo correspondiente y, precisamente de las actuaciones llevadas a cabo en el citado procedimiento, por así haber resultado se declaró desierta la partida No. 2 de dicho evento, así es de advertirse en las actuaciones que nos ocupan.

II.- Al emitir el fallo correspondiente de fecha señalada con anterioridad, en el espacio correspondiente a propuestas desechadas económicamente y en el apartado de partidas desiertas, se declara desierta la partida número 4 en lugar de declararse desierta la partida número 2, por ende, en atención a lo señalado por el numeral antes invocado y por encontrarse tal situación en los considerados como error mecanográfico es de aplicarse tal disposición para el caso que nos ocupa, virtud de ello y toda vez que no afecta el resultado de la evaluación realizada por la convocante y encontrándonos dentro del término de que para tales efectos también establece el citado numeral es de procederse y se procede a la corrección del fallo debiéndose de tener por declarada desierta la partida número 2 y, la partida número 4 deberá ejecutarse en los términos que del presente procedimiento ordinariamente se había determinado.

III.- Agréguese la presenta acta administrativa a las actuaciones del procedimiento referido con anterioridad para que surta los efectos legales a que haya lugar.

  
MV.Z. POMPILIO ARTEAGA NOCHEBUENA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



**ACTA DE FALLO**

**DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 NO. SFA. D.R.M. 007/2009**

EN TEPIC, NAYARIT, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 08 OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA INVITACION EN QUE SE ACTÚA, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, CON DOMICILIO EN EL INTERIOR DEL CAMPUS "CIUDAD DE LA CULTURA AMADO NERVO", UBICADO EN BOULEVARD TEPIC-XALISCO DE ESTA CIUDAD, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, DE ACUERDO A LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO QUE FUE PRESIDIDO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL FALLO, DE CONFORMIDAD A LO QUE PARA TALES EFECTOS SEÑALA EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.-----

AL EFECTO EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, MANIFIESTA QUE ES DE ADJUDICARSE EL CONTRATO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SFA. D.R.M. 007/2009 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO DE OFICINA" PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT, A LAS EMPRESAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, RESPECTO DE LAS PARTIDAS Y MONTOS QUE SE INDICAN; POR OFERTAR LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

**PROPUESTAS ACEPTADAS:**

NOMBRE DE LA EMPRESA	NO. DE PARTIDAS	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
----------------------	-----------------	----------	-----	-------

Acta de Fallo  
 Invitación a cuando menos tres personas  
 No. SFA. D.R.M. 007/2009

1/4

FT-CO-19/Rev.00

*P. Ch...*



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT**  
Dirección de Recursos Materiales

CTO 142/09  
CTO 143/09

JUAN MANUEL ROSAS VALENCIA	1, 3, 4, 5 y 7	\$ 63,921.62	\$ 9,588.24	\$ 73,509.86
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	6, 8 y 10	89,684.00	13,452.60	103,136.60
<b>TOTAL DE LA INVITACION:</b>		<b>\$ 153,605.62</b>	<b>\$ 23,040.84</b>	<b>\$ 176,646.46</b>

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCION V Y 46 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LOS C.C. JUAN MANUEL ROSAS VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO Y EL C. MARIO LOPEZ MINAKATA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V. SE OBLIGAN Y COMPROMETEN A FIRMAR EL CONTRATO POR CONCEPTO DE ESTA INVITACIÓN, A MÁS TARDAR EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2009, DOS MIL NUEVE, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.-----

EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN, ES DE 30 DÍAS NATURALES.-----

LOS PARTICIPANTES GANADORES DEBERÁN ENTREGAR A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE CONTRATO:

- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO-----

**PROPUESTAS DESECHADAS TECNICAMENTE:**

NOMBRE DE LA EMPRESA	CAUSAS
PLASYDERNAY, S. A. DE .C V.	SE DESCALIFICA AL PROVEEDOR EN MENCIÓN TODA VEZ QUE TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL PUNTO 1.2.3 DE LAS BASES DE LA INVITACION CORRESPONDIENTE LA EXIGENCIA ESTRIBA EN LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE EN RELACION A LOS BIENES OFERTADOS Y, DE LAS BASES NO SE ADVIERTE LA POSIBILIDAD DE CONDICIONAR A LA CONVOCANTE EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO O NO A LIBRE ARBITRIO DEL PARTICIPANTE, DEL DOCUMENTO QUE SEÑALA COMO CARTA DE APOYO TEXTUALMENTE DICE " SIEMPRE Y CUANDO LA EMPRESA PLASYDERNAY, S. A. DE C. V. CUMPLA CON NUESTRAS CONDICIONES DE VENTA".

*[Handwritten signature and initials]*

Acta de Fallo  
Invitación a cuando menos tres personas  
No. SFA. D.R.M. 0072009

2/4

*[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT**  
Dirección de Recursos Materiales

ERGONOMIA S.A. DE C.V.	PRODUCTIVIDAD,	<b>PARTIDA No. 4.</b> NO CUMPLE. EN VIRTUD DE QUE EN SU PROPUESTA TECNICA, NO CONSIDERO LAS NOTAS ACLARATORIAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. <b>PARTIDA No. 7.</b> NO CUMPLE. EN VIRTUD DE QUE EL FOLLETO QUE PRESENTA, NO COINCIDE CON LA DESCRIPCION DE SU PROPUESTA TECNICA.
---------------------------	----------------	---

**PROPUESTAS DESECHADAS ECONOMICAMENTE:**

NOMBRE DE LA EMPRESA	CAUSAS
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A DE C.V.	<b>PARTIDAS NOS. 1, 3 Y 5:</b> EN VIRTUD DE QUE EL PRECIO OFERTADO ES MAS ALTO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO. <b>PARTIDA NO. 4.</b> EN VIRTUD DE PRESENTAR SU OFERTA MAS ALTA QUE EL COSTO DE MERCADO.
JUAN MANUEL ROSAS VALENCIA	<b>PARTIDAS NOS. 6, 8 Y 10:</b> EN VIRTUD DE QUE EL PRECIO OFERTADO ES MAS ALTO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO. <b>PARTIDA NO. 4.</b> EN VIRTUD DE PRESENTAR SU OFERTA MAS ALTA QUE EL COSTO DE MERCADO.

**PARTIDAS DESIERTAS:**

NO. DE PARTIDA	CAUSAS
42	EN VIRTUD DE QUE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS RECIBIDAS, SON MAS ALTAS QUE EL COSTO DE MERCADO.

SE HACE CONSTAR QUE SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO A CADA UNO DE LOS ASISTENTES, FIRMANDO DE RECIBIDO DE LA MISMA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.-----

PARA CONSTANCIA, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SIENDO LAS 12:15 HORAS.-----

Acta de Fallo  
Invitación a cuando menos tres personas  
No. SFA. D.R.M. 007/2009

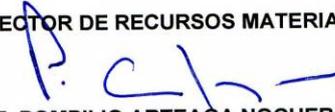
3/4

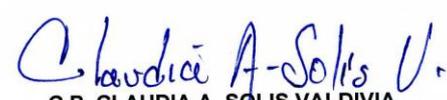
FT-CO-19/Rev.00



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

  
**M.V.Z. POMPILO ARTEAGA NOCHEBUENA**

  
**C.P. CLAUDIA A. SOLIS VALDIVIA**  
Representante del Órgano de Fiscalización y Control  
Interno de la UAN

  
**LIC. OSCAR HUMBERTO CACEZUS SANCHEZ**  
Asesor Jurídico de la Dirección de Recursos Materiales

**POR LOS PROVEEDORES**

  
**C. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAVALA**  
Representante de la Empresa PLASYDERNAY, S.A. DE C.V.